

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN	
Adjudicación Simplificada	Nº 044-2022-SEAL-3
Objeto	"ADQUISICION DE CAJAS SECCIONADORAS"
Fecha	10 de setiembre de 2024

En Arequipa, en la Oficina de la Unidad de Logística de SEAL, a las 11:30 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 0393-2023-SEAL, e integrado por:

Presidente	Ing. Jesus Calderon Fernandez
Miembro 1	Ing. Vicher Luna Quispe
Miembro 2	Abg. Pedro Barrios Muñoz

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 044-2022-SEAL-3, para la "ADQUISICION DE CAJAS SECCIONADORAS", según el siguiente detalle:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20393990831	ENERGIA & TELECOMUNICACIONES SOLUCIONES S.A.C.	19/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20396466768	HUEMURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20499717963	COMERCIALIZADORA DE FABRIC. ELECT. SAC	16/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20538549071	OMEGA POWER S.A.C.	16/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20601481945	GRUPO MONTERO ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MONTERO ENERGIA S.A.C.	22/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	21/07/2024	Válido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s) de 1 a 6. Página 1 / 1.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, una (01) presentaron su oferta electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20396466768	HUEMURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/08/2024	20:52:08	20396466768

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas por los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	HUEMURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo Nº 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo Nº 2)	Cumple



d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Tabla de Datos Técnicos, debidamente llenada por el postor precisando el valor requerido y valor garantizado.	Cumple
f) Catalogo u hoja técnica del bien requerido en el cual indique sus características técnicas.	Cumple
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple
h) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde
i) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple S/ 115,695.00
CONDICIÓN	ADMITIDA

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

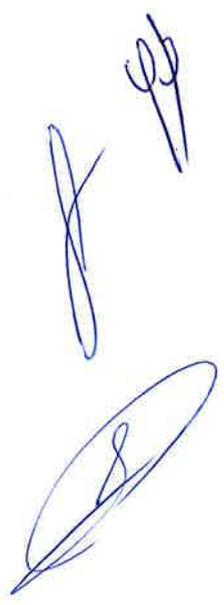
Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio	Bonificación 5%		
			(100 puntos)			
1	HUEMURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 115,695.00	100.00	=	100.00	1

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a calificar la oferta del postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	HUEMURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Orden de Praelación	1
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 Soles) Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,750.00 (Dieciocho mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Seccionadoras portafusibles tipo vertical u horizontal de baja tensión; y/o Interruptores termomagnéticos de caja moldeada de baja tensión; y/o Seccionadoras desconectores horizontales o verticales de baja tensión; y/o Fusibles tipo NH de baja tensión; y/o Seccionadores tipo cut out; y/o Fusibles tipo K.	Cumple



<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	
CONDICIÓN	CALIFICADA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 044-2022-SEAL-3**, para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE CAJAS SECCIONADORAS"** al postor que quedo en primer lugar en el orden de prelación y cumple los requisitos de calificación: **HUEMURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** por el monto de **S/ 115,695.00 (Ciento quince mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 soles)** incluidos los impuestos de Ley.

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 14:45 horas del día 10 de setiembre de 2024.



.....
Ing. Jesus Calderon Fernandez
Presidente del Comité



.....
Ing. Vicher Luna Quispe
Miembro 1 del Comité



.....
Abg. Pedro Barrios Muñoz
Miembro 2 del Comité